



## **Postulación a Becas de Estudio Fondo Solidario Centro de Padres Colegio Wenlock**

(Para acceder a este beneficio, la familia solicitante deberá tener su cuota de Centro de Padres anual cancelada)

### **Instrucciones de Postulación**

**A.- Completar el “Formulario Único de Postulación a Becas de Estudio”** disponible para descargar en la página del Centro de Padres y Apoderados Colegio Wenlock; [www.cpawenlock.cl](http://www.cpawenlock.cl). El formulario se deberá enviar al Asistente Social al correo electrónico [fondossolidarioswenlock@gmail.com](mailto:fondossolidarioswenlock@gmail.com) para iniciar el proceso de evaluación.

**B.- Se deberá reunir y entregar documentación complementaria**, que respalde la solicitud:

- a) Copia impresa y firmada del “Formulario Único de Postulación a Becas de Estudio”
- b) Finiquito de trabajo del o los apoderados. La única causal aceptable de postulación a la beca es la establecida en el artículo N° 161 del Código del Trabajo, o en caso de tratarse de causales del artículo 160, se deberá acompañar copia simple de la Demanda Laboral por despido injustificado interpuesta ante los tribunales del trabajo.
- c) Declaración de quiebra, si corresponde.
- d) Tres últimas liquidaciones de sueldo.
- e) Última declaración de impuesto a la renta.
- f) Certificado 12 Últimas cotizaciones previsionales de los apoderados
- g) Presentación de copias de cuentas básicas de la familia solicitante (agua, electricidad, gas, gastos comunes, internet, etc.) de 6 meses anteriores a la fecha de la postulación.
- h) Comprobante de pago de arriendo o último dividendo crédito hipotecario.
- i) Detalle de créditos y deudas.
- j) Certificados médicos u otros documentos que permitan constatar diagnósticos de enfermedades u accidentes declarados.

Durante el proceso de revisión de los casos, el Asistente Social podrá solicitar otros instrumentos o antecedentes para resolver en mejor forma la solicitud. La entrega de documentación complementaria deberá realizarse a más tardar 7 días hábiles desde el envío del formulario por correo electrónico o desde que se solicitaren en forma especial.

**Toda la documentación de respaldo se deberá presentar por los solicitantes en papel, en sobres cerrados etiquetados “Postulación a Becas de Estudios”, sin remitente, y depositarse en el buzón del CPA en el colegio**

**C.- Como tercera parte del proceso, cada solicitante será convocado a una entrevista con el Asistente Social.** Este encuentro se realizará en dependencias del colegio y será oportunamente coordinada con cada familia.

## **Notas generales**

1. La información y documentos proporcionados durante los procesos de postulación son tratados con la mayor reserva y discreción; solo el Asistente Social tiene acceso a los antecedentes.
2. La situación socioeconómica de los solicitantes siempre será objeto de un informe profesional evacuado por un Asistente Social, quien será contratado y financiado por el Centro de Padres para estos exclusivos efectos.
3. El solicitante deberá en todo momento entregarle a dicho profesional en forma oportuna y veraz toda la información que le sea solicitada acerca de su situación, pues de otro modo se verá expuesto a perder la posibilidad de acceder a este beneficio.
4. La respuesta a cada postulación se realizará por escrito a cada solicitante, vía correo electrónico o por correo certificado.
5. El número de becas y los montos que se otorguen dependerán directamente de los fondos que el CPA tenga disponibles en cada periodo para tales efectos.